INFORME URGENTE

A LA COMISIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS, CIVILES Y FUNDAMENTALES DEL CIUDADANO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO.

Asunto: Detención arbitraria y desaparición forzada del profesor Rodrigo Cabezas Morales en la República Bolivariana de Venezuela

Fecha: 19 de junio de 2025

Honorable cuerpo legislativo del parlamento latinoamericano comisión de defensa los derechos políticos, civiles y fundamentales del ciudadano.

Nos dirigimos a ustedes con profunda preocupación para presentar un informe minucioso sobre la flagrante conculcación de los derechos protegidos por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los tratados internacionales, en el caso de detención arbitraria y posterior desaparición forzada del profesor **Rodrigo Cabezas Morales**, en la República Bolivariana de Venezuela. Este caso revista especial gravedad no solo por la trayectoria intachable del profesor **Rodrigo Cabezas Morales**, como afectado, sino por el patrón de persecución política y criminalización de la disidencia que se ha institucionalizado en nuestro país, afectando directamente la estabilidad democrática de nuestra región.

Antecedentes y Trayectoria del Profesor Rodrigo Cabeza

El profesor **Rodrigo Cabezas Morales** es un reconocido economista y académico con más de cuarenta (40) años al servicio ininterrumpido a la democracia. Su trayectoria pública es un testimonio de civismo y moralidad, habiendo desempeñado cargos como diputado y ministro de finanzas, ostentando el título de ciudadano ejemplar, su compromiso con la institucionalidad democrática es inquebrantable, siendo un referente de la resistencia de los sectores democráticos en Venezuela. Cabe destacar que el profesor **Rodrigo Cabezas Morales fue integrante del parlamento latinoamericano venezolano en el periodo 2011 – 2015** y fue su presidente los primeros tres años del periodo legislativo**,** lo que lo integra en el fuero especial de nuestro sistema democrático y refuerza la necesidad de una acción inmediata por parte de este honorable cuerpo.

Contexto de la escalada represiva en Venezuela

La detención de profesor **Rodrigo Cabezas Morales** se enmarca en una **escalada represiva** ejecutada dentro de un falso positivo, cuyo objetivo es el dominio político absoluto a través de la confiscación del poder. Es evidente que la persecución política se ha convertido en el método para silenciar la expresión crítica contra un régimen que ha optado por secuestrar la democracia, violando los principios de legalidad que rigen el Estado de Derecho. El interés del régimen de Nicolás Maduro es claro: suspender cualquier voz por la Libertad.

Libertad y la democracia.

La República Bolivariana de Venezuela se encuentra bajo la sombra de la criminalización de la disidencia, la persecución política y una considerada escalada represiva en contra de las libertades democráticas. Las prácticas empleadas son múltiples, complejas y represivas, constituyendo modelos institucionalizados de quebrantamiento del orden constitucional.

Consideraciones fácticas de la detención del profesor Rodrigo Cabezas Morales.

La detención del profesor **Rodrigo Cabezas Morales,** ocurrida hace más de ciento cuarenta (140) horas, presenta una serie de incidencias que demuestran la arbitrariedad y el incumplimiento de las normativas legales nacionales e internacionales:

1. **Engaño y convocatoria falsa:**

La detención se produjo bajo un pretexto engañoso. El profesor **Rodrigo Cabezas Morales** fue convocado a la oficina principal de la empresa CORPOELEC (Corporación Eléctrica Nacional) bajo el argumento de **solicitar datos para restituirle el servicio eléctrico previamente suspendido en su domicilio.**

2. **Detención por el SEBIN:**

En camino hacia la mencionada oficina, el profesor **Rodrigo Cabezas Morales** fue esperado por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional **(SEBIN)** quienes procedieron a privarlo de su libertad. Este modus operandi constituye un **instrumento específico de comisión de un delito,** configurando una violación flagrante de los protocolos regidos por los tratados internacionales, acuerdos y pactos, de obligatorio cumplimiento por nuestra nación al igual que la legislación interna de nuestro país.

3. **Desaparición forzada:**

Desde el momento de la detención han transcurrido más de ciento cuarenta (140) horas y no se ha tenido información oficial sobre su paradero, ni sobre su situación

jurídica, lo que configura una **desaparición forzada.** Esta práctica es una de las más graves violaciones a los derechos humanos y representa una afrenta directa a la dignidad humana y al sistema de justicia.

4. **Violación de principios de legalidad y Derechos Constitucionales:**

La detención y la desaparición forzada del profesor **Rodrigo Cabezas Morales**, vulneran de manera contundente los siguientes derechos y principios fundamentales:

Libertad personal

La privación de libertad sin una orden judicial, sin la imputación de un delito claro y sin el debido proceso legal, transgrede directamente el derecho a la libertad personal garantizado y consagrado por nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los instrumentos internacionales

Debido proceso y tutela Judicial efectiva

La ausencia de información sobre su paradero, la imposibilidad de contactar a sus abogados y familiares, y la falta de acceso a un juez imparcial, demuestran la ineficacia de la máxima institucionalidad del poder judicial y el secuestro de las libertades expresas en la constitución

Derecho a la expresión y la disidencia política

Este caso es un claro ejemplo de la de la **criminalización de la disidencia** y la persecución política, buscando silenciar las voces críticas y la resistencia a los sectores democráticos que se oponen a un gobierno de quiebre de la democracia del orden constitucional.

Principios de legalidad y Estado de derecho

La detención arbitraria y la desaparición forzada socavan los cimientos del Estado de derecho, al ignorar la supremacía de la ley y permitir la actuación impune de los órganos de seguridad del estado.

Conclusión y llamado a la acción

La situación del profesor **Rodrigo Cabezas Morales** es un reflejo de la grave crisis de derechos humanos y el quebrantamiento democrático que se vive en Venezuela. La integración de la desaparición forzada, el culto a la persecución política y a la ineficacia del poder judicial son elementos que desmantelan los principios fundamentales de la democracia y el respeto a la dignidad humana.

Por las razones expuestas y considerando el inmenso legado democrático dejado por el profesor **Rodrigo Cabezas Morales**, quien formó parte de este honorable

parlamento, instamos a la comisión de defensa de los Derechos Políticos, Civiles y Fundamentales del Ciudadano del Parlamento Latinoamericano a:

Primero, emitir un pronunciamiento enérgico condenando la detención arbitraria y la desaparición forzada del profesor **Rodrigo Cabezas Morales.**

Segundo, solicitar de manera urgente al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela información sobre el paradero y la situación jurídica del profesor **Rodrigo Cabezas Morales,** solicitando su liberación inmediata y el restablecimiento de sus derechos fundamentales.

Tercero, activar todos los mecanismos diplomáticos y de incidencia política a su disposición para ejercer presión sobre las autoridades venezolanas y asegurar el respeto a los derechos humanos y la institucionalidad democrática.

Cuarto, establecer una comisión especial de seguimiento para monitorear la situación de los presos políticos y las violaciones de Derechos Humanos en Venezuela.

La defensa de los derechos de un ciudadano con la trayectoria del compromiso democrático, estatura ética y política, del profesor **Rodrigo Cabeza Morales** es la defensa de la democracia misma en América Latina.

Atentamente,

Movimiento Venezuela Democrática Unida

Angel Francés, dirigente del estado Aragua.

Leonardo Padilla ex Parlamentario estado Monagas.

Juan Francisco Escalona. Ex Parlamentario Asamblea Nacional.

Noma Rojas ex Alcalde de Maturín.

Carlos Arias dirigente del estado Portuguésa.

José Manuel Mejías, dirigentes del estado Portuguésa.

Jairo Acosta, Dirigente del estado Guarico.

Diógenes Tirado, Presidente de la delegación del Colegio de abogados del alto Apure.

Frank Alvarez Ex concejal del Municipio San Fernando -Apure.

Medico Psiquiatra Walter Boza, Ex Congresista por el estado Miranda.

Econ.Zenaida Fernández; ex-Legisladora del Zulia.

Abg.Yulima Delghans. Dirección Regional Zulia Humana

Felix Bracho. Ex-alcalde de Cabimas

Abogado. José Vielma, ex-Legisladora del Zulia.

Lic. Leonet Cabezas

Ing. Railu Carreño. Dirección Regional Zulia Humana

Abraham Moran. Dirección Regional Zulia Humana

Jerlandis González. Dirección Regional Zulia Humana

Dubar Soto. Dirección Regional Zulia Humana

Gustavo Bravo. Dirección Regional Zulia Humana